

Precios de suscripcion.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre. Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos. Atrásado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripcion PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25 FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

CONDENACION DEL DISCURSO DEL SEÑOR MORAYTA.

Quando se verificó el acto solemne de la apertura de la Universidad central, hubimos de hacer notar los graves errores en que había incurrido el señor Morayta en su discurso, haciendo declamaciones intencionadas dicho catedrático en favor de la llamada libertad de la ciencia.

Todo lo que entonces dijimos, aparece hoy plenísimamente confirmado en la Carta-Pastoral que el señor Obispo de Avila acaba de dirigir á sus diocesanos condenando el discurso del señor Morayta.

Se dió cuenta de dicho discurso al venerable Prelado, y habiendo encontrado este en él graves errores y doctrina contraria á las enseñanzas de la Iglesia, dispuso fuera examinado por dos teólogos, con encargo de que concretasen los conceptos heterodoxos que hallasen y expresaran la censura teológica congruente á los mismos.

Del dictamen de los indicados teólogos resulta que dicho discurso, además de estar saturado del espíritu del racionalismo, si bien mañosamente encubierto con el velo de frases ambiguas y de vaga significacion, contiene proposiciones contrarias á la fe católica y á la sana doctrina, pues en él se pone en duda la existencia del diluvio; se afirma que las fronteras de la historia se extienden más allá de Adán, dando así á entender que éste no fué el primero ni el único tronco de la estirpe humana; se dice que las religiones nacen raquíticas, que son predicado de la naturaleza humana, y que están sujetas á mutacion como las lenguas, quitando así al Catolicismo, en el mero hecho de no exceptuarlo, su origen sobrenatural y su caracter divino y poniéndole al nivel de los demás cultos, y por último, se proclama abiertamente

la libertad absoluta del profesor para enseñar lo que más le plazca, debiendo por lo tanto, estar abiertas las universidades para propagar y enseñar en ellas todas las opiniones, cualesquiera que sean, con tal que entren dentro de la categoria de opinion, dejando esa apreciacion sola y exclusivamente á la prudencia del profesor.

En doctos párrafos demuestra plenísimamente el señor Obispo de Avila, que estas enseñanzas del Sr. Morayta son contrarias á las de la Iglesia, al artículo 2.º del Concordato, y aun á la Constitucion que al reconocer que «la Religion católica es la del Estado,» reconoce que la enseñanza que se da en los centros de enseñanza oficiales, debe de ser católica.

En consecuencia de la demostracion de que las doctrinas del Sr. Morayta, expuestas en su discurso de apertura de la Universidad Central, son contrarias á las de la Iglesia, el venerable Prelado, en uso de su facultad ordinaria y de las facultades apostólicas que le están delegadas, condena las proposiciones heréticas y los errores que contiene dicho discurso, prohíbe su lectura á todos los fieles de su diócesis, y encarga á los Párrocos que no permitan la circulacion del mismo entre sus feligreses.

Digno es ciertamente del mayor elogio el celo del señor Obispo de Avila, que se ha apresurado á condenar canónicamente un discurso que, no por tener escasa importancia científica, deja de ser peligroso para muchas inteligencias.

CONTRA LA ADULTERACION DE LOS VINOS.

Son dignas de ser conocidas las condiciones que a los vinos españoles se

exigen, para su entrada en Buenos Aires, y las disposiciones oficiales del gobierno de aquella república, para impedir la importacion de vinos adulterados.

La oficina química municipal establecida en Buenos Aires ha resuelto hacer cumplir rigurosamente lo que prescribe su reglamento en lo que concierne á líquidos importados, en presencia de algunas quejas recibidas. Analizados varios vinos procedentes de Cataluña y de Valencia, se encontró que contenian materias colorantes nocivas, y un exceso de yeso, por cuyas adulteraciones se impusieron algunas multas como correctivo.

El municipio de aquella capital ha acordado que se admitan solo los vinos que contengan el 2 por 100 de yeso como cifra maxima, y que se inutilicen cuantas partidas de vino lleguen á dicha poblacion adulteradas, ya sea por un exceso en el enyesado, por la coloracion con sustancias nocivas, ece-trea, etc., imponiendo además á los importadores una fuerte multa.

Nos parece acertadísima la medida, es preciso escarmienten de una vez los que sin escrúpulos de conciencia y solo con la vista fija en el lucro, no reparan en envenenar al prójimo. En lo sucesivo los vinateros que adulteren los vinos destinados á Buenos Aires, perderán el valor del liquido, el de los fletes y además obligarán á pagar una multa crecidísima á los comisionados ó importadores que residen en aquel país.

Diputacion Foral y provincial de Navarra.

Sesion del dia 27 de Octubre de 1884.

El Ayuntamiento de Gallipienzo obtuvo permiso para administrar la carnicería; la Ozcena de Ugar para el arriendo del garpito y yerbas; y fué desestimada una ins-

tancia del Municipio de Olazagutía, relativa al uso de carros de llanta estrecha.

Resolviéronse los expedientes de don Trifon Layarte, vecino de Lesaca, y don Juan Irrozqui, de esta capital, acordando respecto del primero de los reclamantes que el Ayuntamiento de Goizuetta le abonase 43.281 reales 33 céntimos, como heredero de su hermano D. Buito, en concepto de sueltos leve y rales por éste y de anticipos hechos al Municipio; y en cuanto al segundo, que por lo relativo al pago de las contribuciones del corriente año satisficiera las que le correspondieran, bajo la base del capital catastral que rige en el de 1833, lo mismo en cuenta el Ayuntamiento del valle de Izagaola al pagar los dos últimos trimestres de este año lo que hubiera entregado de más en los dos primeros que satisfizo con protesta como al ministrador de la señora Marquesa de Eguaras.

En virtud de instancia del Ayuntamiento de Aibar, solicitando que D. Santiago Rella, Alcalde de dicha villa, en los años de 1873 y 74, pagase 1.532 reales 50 céntimos por alcance de cuentas, se determinó que el Municipio usara del derecho que las disposiciones vigentes le conferian para hacer electivos los créditos que tuviera á su favor procedentes de arrendamientos de arbitrios ú otra clase de servicios municipales.

Se aprobaron las cuentas de propios y una de censo de trigo de Cabanillas, correspondientes al año de 1881; las de contribuciones y propios del cuarto trimestre de 1882; y se concedió al Ayuntamiento de Caseda la próroga de cuarenta dias que tenia solicitada para presentar las cuentas á la Diputacion.

Sesion del dia 28.

Se aprobó un acta del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Olite, relativa al pago de los sueltos y demás gastos que ocurra con motivo del nombramiento de dos Comisionados especiales, uno gubernativo y otro judicial, para zanjar las causas origen de la situacion excepcional en que se encuentra aquella localidad.

Los Ayuntamientos de Biurrun, Cirauqui y Echarrí-aranaz y los Concejos de Le-cumberri y Azpiroz y Lezaeta fueron autorizados para el arriendo de arbitrios municipales.

—Absolutamente nada, respondi... me gusta... en la pipa de otro...

—Tanto mejor, añadió Mr. Omer riendo, es una mala costumbre, sobre todo para un jó-ven; si yo fumo es á causa de mi asma; sentaos.

Mr. Omer me adelantó una silla y volvió á ocupar su puesto, aspirando su pipa como si hubiese contenido aquel aire vital tan necesario á sus organos respiratorios.

—Tengo el disgusto de haber recibido malas noticias de Mr. Barkis, le dije.

Mr. Omer me miró seriamente y se contentó con mover la cabeza.

—¿Sabeis cómo se halla esta noche? le pregunté.

—Si me hubiese atrevido os hubiera dirigido la misma pregunta; ese es uno de los inconvenientes del comercio de que nos ocupamos: cuando uno está enfermo, no podemos informarnos de su estado.

Era una sutileza que no se me había ocurrido; no me atreví á entrar en la tienda, temiendo oír aquel tic-tac tan lúgubre.

—Muchas veces no podemos mostrarnos tan

(109) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

DAVID COPPERFIELD

EL SOBRINO DE MI TIA

Novela escrita en inglés.

POR CARLOS DICKENS.

(Continuacion.)

—Steerforth, á mis ojos aparecereis siempre el mismo, y siempre ocupareis el mismo puesto en mi corazon.

Al mismo tiempo que hablaba así, experimentaba tal remordimiento de haberle injuriado ligeramente en mi imaginacion, que iba á escapármese la confesion de aquel pensa-

miento, pero me dolia vender la confianza de Inés, y no sabia cómo justificarme sin hacerla traicion.

—Adios, amigo mio, repitió Steerforth. Nos separamos dándonos un apretón de manos afectuosamente, y la confesion espiró en mis labios.

Al dia siguiente me desperté muy temprano, y habienome vestido sin ruido, me escurrí en el cuarto de Steerforth: se hallaba profundamente dormido, con la cabeza apoyada en su brazo derecho y durmiendo con un verdadero sueño de colegial.

Acercábase el momento en que debía asombrarme de aquel sueño tan tranquilo. No le desperté, y me alejé de allí silenciosamente.

Me alejaba de vos, Steerforth... ¡ah! ¡que Dios os lo perdone! para no volver á estrechar vuestro mano entre las mias de amigo... no, ¡jamás! ¡jamás!

VI.

UNA PÉRDIDA.

Aquella noche llegué á Yarmouth y me hospedé en la posada.

Sabia que la segunda habitacion de mi querida Peggy—mi cuarto—no permanecería mucho tiempo vacía, si la casa no había ya recibido la visita de ese huésped al que debian d'jar paso todos los mortales.

Encaminéme, pues, á la posada, donde tomé un bocado, al mismo tiempo que decia que me dispusiese una cama.

Eran las diez cuando me dirigí á la habitacion de Mr. Barkis; la mayor parte de las tiendas estaban cerradas y la ciudad presentaba un aspecto de tristezza. Al pasar por delante de Omer y Joram distinguí á través de la puerta entrabierta al digno sastre-pasamanero que fumaba su pipa.

Entré y le pregunté cómo estaba.

—¿Y vos, Mr. Copperfield? tomad asiento... supongo que el humo no os incomodará.

per- paña palo os de ácar or su o con os los que en, y eras, 1, a) EOS) IA. ona 20. i ha ex- s al- Ez; i del a de Diaz, artin LAZ.

SECCION DE ANUNCIOS

PERFUMERIA BISUTERIA Y TRABAJOS DE CABELLO

JUAN DELGADO

Plaza del Castillo, 1, esquina a la Fonda la Perla y calle Chapitelá

En dicho establecimiento se encuentra lo más selecto en todos los artículos de perfumería de los fabricantes más acreditados de Francia, Alemania, Inglaterra y España.

En objetos de tocador, un gran surtido, en cajas de espejo, algodón, carton y palo santo con incrustaciones en nácar, rubí y esmeralda; en tocadores, espejos, objetos de nácar, concha y el de Australia y Asia, para regalo, a precios muy arreglados.

Una gran variedad en pulseras, pendientes, imperdibles y botonaduras en nácar, marfil, níquel, plata y oro, todo garantido.

Se acaba de recibir un gran surtido en juguetes de los gustos más escogidos por su solidez y novedad.

En artículos para peluqueros, todo lo concerniente para dicha industria, como con navajas de afeitar, tijeras, etc. y el asa para implantar cabello trabajado en todos los trabajos que se deseen; y por mayor, para trabajarlos, a dichos señores peluqueros que honren esta casa se les hará un verdadero descuento según la compra que hicieren, y el 20 por 100 en todos los trabajos que se encarguen tanto en cadenas, anillos, pulseras, medallones, cuadros en paisajes, panteones y relieves, ragas y pelucas.

Redecillas de cabello en todos colores a real una y 10 reales docena.

Cepillería de todas clases.

Plaza de la Constitución núm. 1,
(esquina a los Héroes de Estella)



VIDRIERAS PINTADAS
VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN
PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20.

EMULSION DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Cordero de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tosa y Resfriado.

Cura el Ráquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado provincial de Medicina y Cirujía, que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsión de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que la emplean para su alimentación y en la primera de ellas.

Además estoy convencido que los escrófulos y raquitismos que se presentan en el invierno de la región de las montañas de España, se curan con esta Emulsión.

Habana, Mayo 8 de 1887.

D. MANUEL S. CASTELLANOS.

Santiago de Cuba, a 4 de April, 1887.

Muy Sr. mío: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su receta las ventajas de ser saludable, rico al paladar, y de larga conservación; sin resultados tóxicos, solo cuando con este tiempo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. O. R. S. M.

D. AMBROSIO GRULLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en Pamplona en las principales Farmacias. Precio. Frascos 24 rs. Paquetes 13

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Howe, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadense Dücorp. Biesolt, Rosman, universalmente conocidas.

35--Tecedorias--35--Pamplona

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias e industriales, mientras que las sucursales de «SINGER» no poseen más que de una sola fabrica, las cuales o sean las demano, familia e intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con *dos medallas de oro*.

Para demostrarlo copiamos el dictamen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Después de un largo y exacto examen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia e intermedias) para ser premiadas porque no eran iguales en calidad a las que estaban expuestas de otros fabricantes.

Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañía fabril «SINGER».

Incapaces otras compañías de sostener a la luz del día la competencia noble y honrada con esta casa, trabajar a la sombra por los pueblos de esta provincia y la capital para desacreditarnos, no hay que creerles.

Excelentes máquinas giratorias para zapateros
Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis a domicilio.

VENTA A PLAZOS 10 RS. SEMANALES. 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.
FERMIN ARDANAZ.

PAMPLONA
TORZALES

Pruébense los carretes de seda y algodón que fabrica expresamente La Compañía fabril «SINGER»

y el resultado más que cuanto nosotros pudieramos decir demostrará

«SINGER»

«SINGER»

suto es el reencombre que han alcanzado en Europa y America

¡Ojo con las falsificaciones!

Especialidad en aceites para máquinas de coser.

Excelentes agujas para coser a máquina, y toda clase de piezas sueltas.

16 MERCADERES 16

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

16 MERCADERES 16 MAQUINAS

Las máquinas para coser legítimas

«SINGER»

no tienen rival en el mundo.

Desconfíe el público de los falsificadores que espantan el crédito de nuestra marca. Todos los modelos

«SINGER»

Se ceden a plazos de 2,50 pesetas semanales.

Ventas al contado con el 10 por 100 de descuento.

La casa tiene personal activo e inteligente que recorre constantemente a todos los pueblos de la provincia para atender a ventas y reclamaciones.

Pamplona

Además de los modelos conocidos hasta el día, esta Compañía ha puesto a la venta nuevas máquinas industriales y para familias que por su especial mecanismo carecen completamente de ruido y hacen con gran perfección el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfíese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro Crédito; y para evitar ser engañados, comprar solamente en el depósito de La Compañía Fabril «SINGER»

16 CALLE MERCADERES 16, PAMPLONA.

Al plazos 2,50 pesetas semanales. Al contado 10 por 100 de rebaja. Enseñanza completa y gratis a domicilio.

LA MAGALLANA.

Primera Compañía española

DE Seguros contra el granizo

APPRIMATIFIA

Establecida en Barcelona con arreglo a la Ley.

Capital social UN MILLON

elevable a 2 1/2 millones de pesetas

NOTA

A los labradores asegurados en las Provincias a cargo del Sr. Rabanaque, les concede la Direccion General un plazo hasta el 15 de Octubre para el pago de las primas de sus seguros, pudiendo asegurarse en cualquier tiempo, y quedando comprometida la compañía a pagar los daños que causara el pedrisco ó granizo, desde ep jia en que fuesen firmadas las Pólizas.

Desde su fundacion ha pagado 25251 miembros en las provincias de Barcelona, Valladolid y Zaragoza, en los pueblos y ciudades de Almansa, Iguieruela, Itoya, Gonzalo, Alpera, Piera, Sabadell, Calatayud, Ateca, Morata, Paracuellos de Jiron, Valladolid, Meñal de Arriba, Megeaca, y otras villas y aldeas.

Los que deseen asegurar sus cosechas del temible granizo pueden dirigirse al Agente General para las provincias de Navarra, Aragon, Vascongadas, Rioja y Sorria, de D. Cesáreo Rabanaque, en Pamplona, y los que deseen consultar se les servirá a correo seguidos remitirnos el prospecto a quien los pida.